

18/04/2022

## **12 años de cárcel para 2 sujetos condenados por violentos robos a taxistas**

A la pena de 12 años de cárcel, con la agravante de cometer hecho siendo parte de una agrupación delictual, fueron condenados hoy, Jean Pierre Bonilla Arroyo y Luis David Angulo Rentería, como autores de robos con violencia e intimidación.

Cabe recordar que el Fiscal Jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, Felipe Aguirre Pallavicini, durante el juicio, que comenzó

el 31 de marzo, acreditó que con fecha 27 de enero de 2020, aproximadamente a las 03:00 horas, los acusados, luego de abordar un taxi, apuntaron cada uno con objetos que asemejaban ser armas de fuego, al conductor, sustrayéndole la billetera con dinero y documentos, como también su celular, golpeándolo en la cabeza, para luego huir del lugar y abordar otro taxi, atacando, minutos después, a su conductor, a quien pidieron que detuviera el vehículo y apuntaron también con las armas exigiéndole la entrega del dinero, dándose pronto a la fuga juntos, con las especies sustraídas en su poder.

En su huida y para no ser vinculados a los robos, los acusados se desprendieron de las chaquetas que vestían y de los objetos que asemejaban armas de fuego, los que abandonaron a la altura de calles Paraguaya y Señoret, prendas que posteriormente, funcionarios policiales en su labor de rastreo, hallaron en las inmediaciones.

